

CONCEPCIÓN, 31 de mayo de 2016.-

Nº 321 / VISTOS: el Decreto Alcaldicio Nº 248, de fecha 11 de mayo de 2016, por el que se designa a la señora Macarena Soto Ramos para que actúe de Ministro de Fe en la constitución de la organización comunitaria denominada "Consejo Consultivo Hospital Traumatológico", el día 31 de mayo de 2016; la Licencia Médica presentada por la señorita Soto Ramos; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, que establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

## DECRETO

- 1.- Modifícase el punto 1 del Decreto Alcaldicio Nº 248, de fecha 11 de mayo del 2016, por el que se designa a la señorita Macarena Soto Ramos para que actúe de Ministro de Fe en la constitución de la organización comunitaria denominada "**Consejo Consultivo Hospital Traumatológico**", el día 31 de mayo de 2016, sólo en el sentido de establecer que la citada constitución la llevará a efecto la señorita **Claudia Martínez Barrera** como Ministro de Fe.
- 2.- Establécese que en lo demás dicho Decreto Alcaldicio rige plenamente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALVARO ANDRÉS ORTIZ VERA  
ALCALDE

PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Señora Directora Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señorita Claudia Martínez Barrera.
- Señora Edith Castillo Cuevas Hospital Traumatológico- Concepción.
- Archivo

RH/Op/ii

ID DOC 579694